



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

D. ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ, el Secretario Accidental del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), CERTIFICA: Que con fecha 22 de diciembre de 2023, la Alcaldía ha dictado el Decreto cuyo texto se inserta a continuación.

Núm 02370/2023

“Visto el escrito de fecha 20-12-2023, formulado por la Hermandad del Santo Entierro de Bornos, mediante el que solicita una subvención de 300,00 € para ejecución del Proyecto “Exorno floral salida procesional”.

Considerando que conforme el artículo 8 de la Ordenanza General de Subvenciones procede la concesión de subvenciones o ayudas públicas sin comparación con otras solicitudes en los casos que se concedan por razones de interés público, social, económico o humanitario, siempre que existe consignación presupuestaria para ello.

Considerando que queda acreditado en el expediente que el otorgamiento obedece a razones de interés público y social que dificultan su convocatoria pública, mediante informe expedido por la Técnica de Cultura, así como la existencia de consignación presupuestaria de acuerdo con el informe emitido por la Intervención de fecha 21-12-2023.

Esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO: Conceder a la Hermandad del Santo Entierro de Bornos, una subvención por importe de 300.00 euros, para el Proyecto “Exorno floral salida procesional”.

SEGUNDO: Este acuerdo se instrumentalizará a través de un Convenio de Cooperación.

TERCERO: Ordenar el pago de la citada subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 2023/330.480.04.”

Y para que así conste, expide el presente orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Bornos, en la fecha indicada al pie.

Vº Bº

La 2ª Teniente de Alcalde,
LAURA BARRIOS GARRIDO

El Secretario Accidental
ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ

Código Seguro de Verificación	IVUEWOCYB5U74TPLQYYRE52RGI	Fecha	22/12/2023 13:34:03
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	LAURA BARRIOS GARRIDO		
Firmante	ROBERTO ALVAREZ RAMIREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOCYB5U74TPLQYYRE52RGI	Página	1/1

